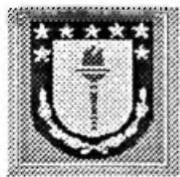


UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 99 113-1

VISTOS :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota N° 78/99, de fecha 05 de Abril de 1999; lo dispuesto en el Artículo 185, inciso 4° del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1° Otórgase, a contar desde el 1° de Abril de 1999 hasta el 31 de Diciembre del 2.000, la asignación especial de un 20% del sueldo base, vigente al 1° de Abril de 1999, por la obtención del **Grado de Doctor en Enfermería**, a la siguiente académica de la Facultad de Medicina, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 185, inciso 4° del Reglamento de Personal:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO MENSUAL</u>
SANDRA VALENZUELA SUAZO	\$ 128.796

2° El monto antes señalado, no experimentará incremento por efectos de ascensos o cualquier aumento del sueldo base del trabajador favorecido, que pudiera tener ocurrencia en el transcurso del período.

3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes, teniendo en consideración que su financiamiento será asumido con Fondos Centrales, conforme lo dispuesto en el Reglamento del Personal, Artículo 185.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 04 de 1999.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/xba.

99-049